



**Presidente Carlos Manuel de Céspedes y Quesada**

## Recopilación "El Veraz"

El Apellido Céspedes pertenece a las primeras familias fundadoras de la nación cubana.

El primero en llegar a Cuba desde Andalucía, España, sería Juan de Céspedes estableciéndose en Bayamo, Cuba, en el Siglo XVII.

Después de la Asamblea de Guáimaro, el máximo General en Jefe del Ejército Libertador cubano Manuel de Quesada, invita a Carlos Manuel de Céspedes a una comida en su casa.

Allí, el Presidente de la República en Armas conocería a la hermana del General, la joven Ana de Quesada, quien sería la madre del futuro Presidente de la Cuba Republicana. Para entonces, Ana tenía 26 años y Céspedes 50.

Ana de Quesada y Loynaz, formaba parte de una de las

familias más distinguidas de la sociedad de Puerto Príncipe, como se le decía antiguamente a Camagüey. Familia ganadera, emparentada con las principales familias de la provincia, entre ellas, las de Varona, Bringas, Castillo y Guerra.

Sus padres eran Pedro Manuel de Quesada y Quesada y Carmen Loynaz Miranda.

El padre de Ana, sería descendiente de Silvestre de Balboa y Quesada, el autor del poema «Espejo de Paciencia», la primera obra literaria realizada en Cuba, fechado el 30 de julio de 1608 en la villa de Puerto Príncipe. Su autor, Silvestre de Balboa y Quesada, era natural de la isla de Gran Canaria y Escribano del Cabildo de Puerto Príncipe.

Además del General Manuel de Quesada, Ana tendría otro hermano, el también General Rafael de Quesada.

Sus otros hermanos serían José Ignacio de Quesada y dos hermanas, Caridad y Concepción de Quesada.

Manuel de Quesada participaría en la Guerra mexicana entre los liberales y los conservadores, comúnmente llamada Guerra de Reforma. Uniéndose a los primeros alcanza el grado de General de División y más tarde combate en contra de las fuerzas del Emperador Maximiliano durante la Segunda Intervención Francesa en México. Dirigió la primera batalla contra los franceses en la Rinconada, cercano al estado de Veracruz.

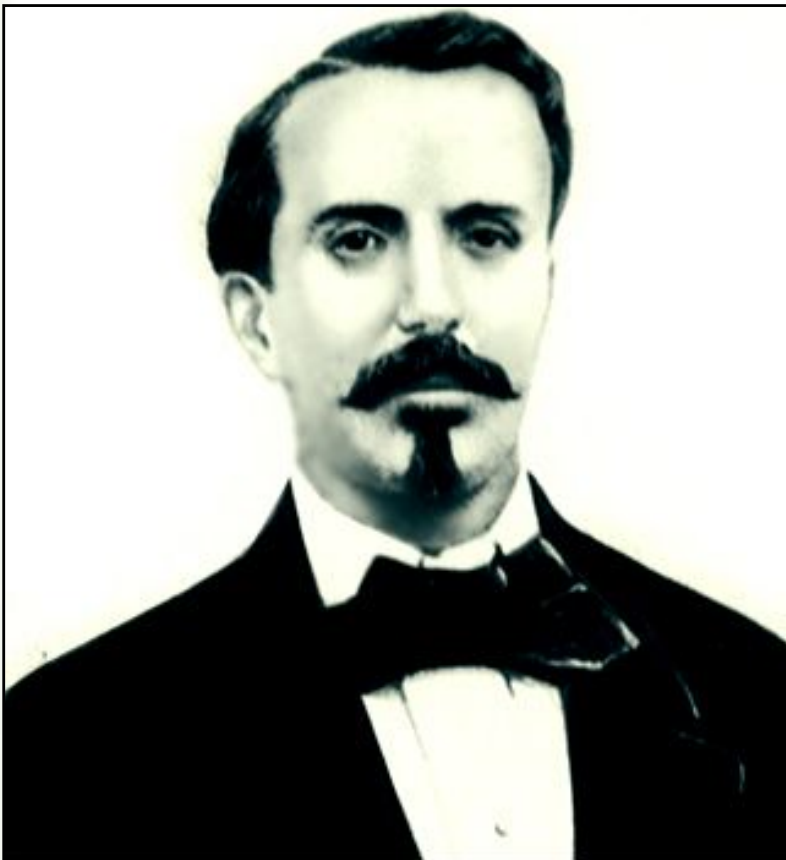
Su hermano, Rafael de Quesada y Loynaz, sería Coronel del Ejército Mexicano a las órdenes de Benito Juárez, que además comandaría a los Lanceros de Quesada.

La primera esposa de Céspedes, había sido su prima, María del Carmen de Céspedes, quién moriría de Tuberculosis, el 19 de enero de 1868.

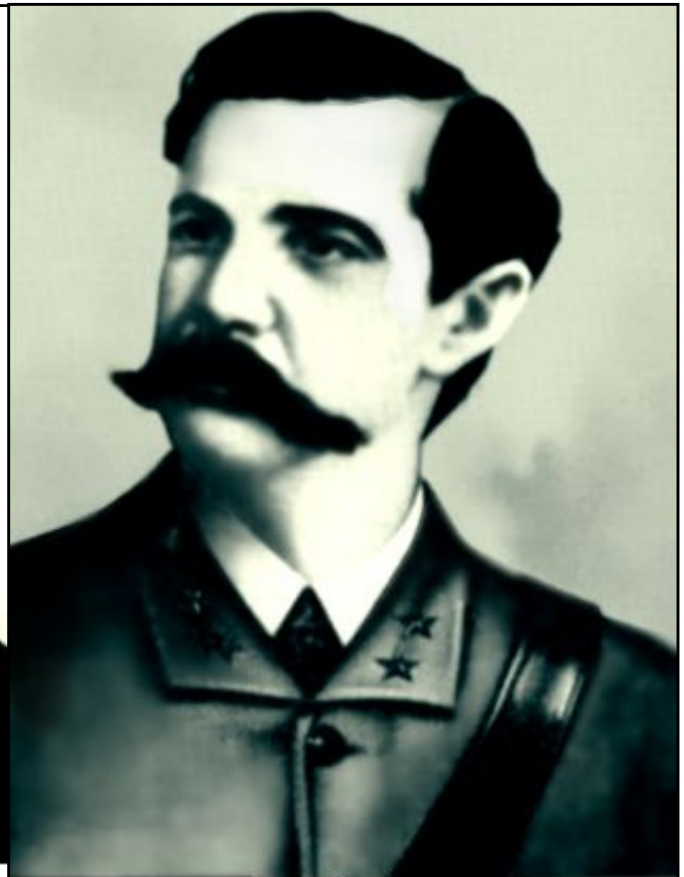
Se casarían Ana de Quesada y Loynaz y Carlos Manuel de Céspedes, el 4 de noviembre de 1869, en San Diego del Chorrillo, Najasa, en los campos de Cuba Libre.



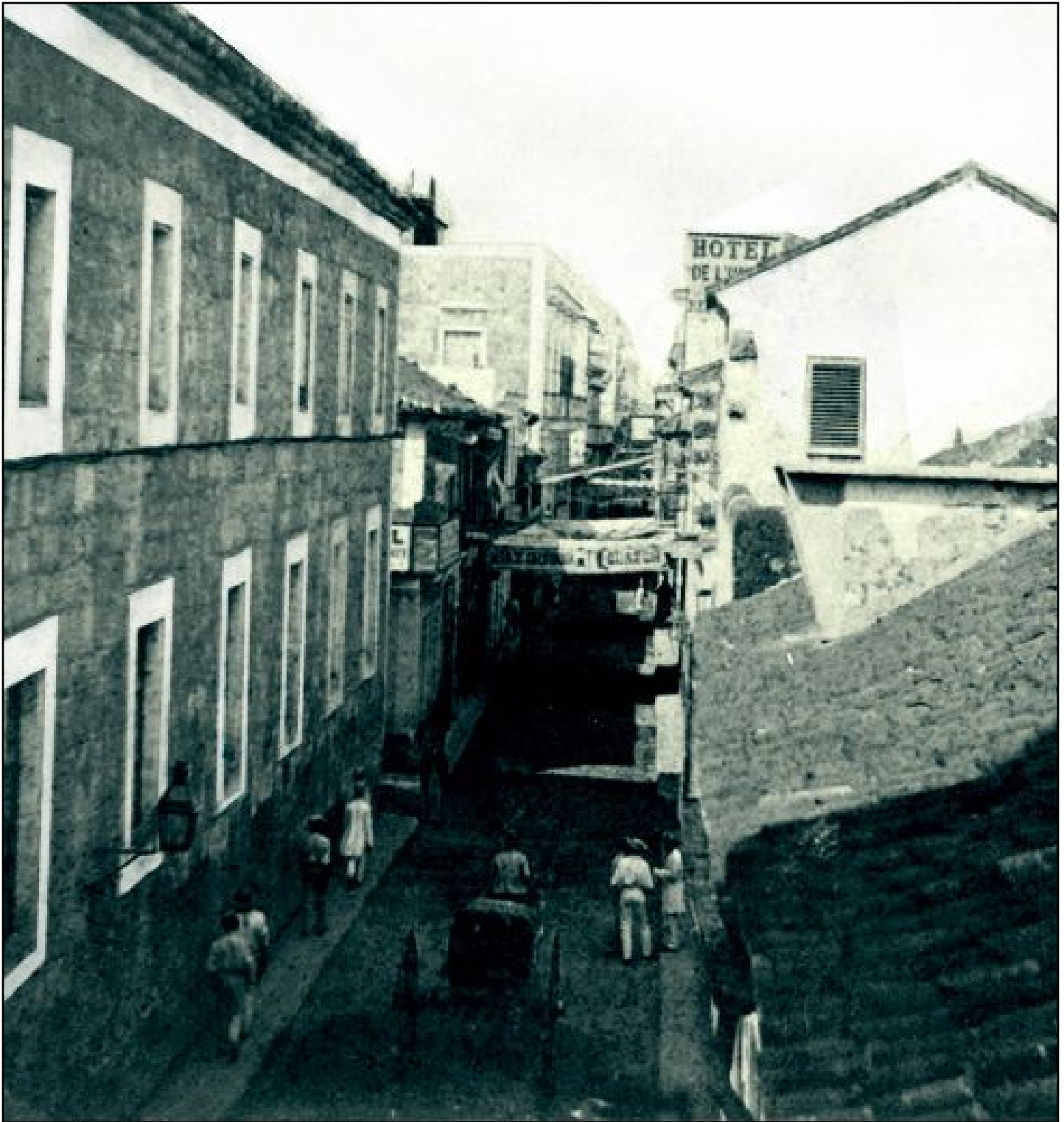
Ana de Quesada y Loynaz



Carlos Manuel de Céspedes del Castillo



Manuel de Quesada y Loynaz



**Calle O'Reilly. Habana. 1859**

De su matrimonio con Céspedes, tuvo Ana de Quesada y Loynaz un primer hijo, al que puso el nombre de Oscar, en recuerdo de aquel hijo de Carlos Manuel de Céspedes, que había sido asesinado por los españoles, a raíz de la negativa de Céspedes de abandonar la lucha armada.

Ana de Quesada y Loynaz vivía con su hijo, su madre, sus hermanas y otras familias cubanas en un caserío en una zona intrincada, hasta que llegó al lugar una escuadra enemiga que los sacó y quemó las viviendas.





**Habana. 1860**

Ana logra entonces internarse en la manigua y poco después se reúne con Céspedes. El pequeño Oscar no resistió los rigores de la manigua y murió.

Un mes después de casarse con Céspedes, El 17 de diciembre de 1869, la Cámara de Representantes destituyó a su hermano el General Manuel de Quesada y Loynaz.

Céspedes a pesar de la destitución y desoyendo a la Cámara, lo nombra su agente especial en el exterior en sustitución de José Valiente, presidente de la Junta Republicana de Cuba y Puerto Rico.

Al partir el General Manuel de Quesada y Loynaz, le aconseja a Céspedes asumir la inmensa responsabilidad de hacerse Dictador, y conservar el poder absoluto. En la práctica, eso es lo que trataría de hacer Carlos Manuel de Céspedes, a partir de ese momento. Empezó a aglutinarse de personas fieles a él para lograr ese propósito.

El día 3 de Noviembre de 1870 salió de Nueva York rumbo a Cuba, vía Nassau, el



**Camaguey 1870**

célebre poeta cubano Juan Clemente Zenea.

La Junta Cubana de Nueva York había entrando en conversaciones con las autoridades españolas para una paz negociada, ya que para entonces la lucha por la independencia cubana se había estacando por completo, debido entre otras cosas a la difícil situación económica de la Emigración, que impedía recolectar fondos para continuar con la lucha.

Otro aspecto sería la falta de prestigio de Carlos Manuel de Céspedes ante sus propios Generales desde el mismo comienzo de la guerra, cuando poco a poco se fue conociendo la usurpación que le hizo a Francisco Vicente Aguilera, quien fue el verdadero gestor y precursor de la lucha por la independencia de Cuba

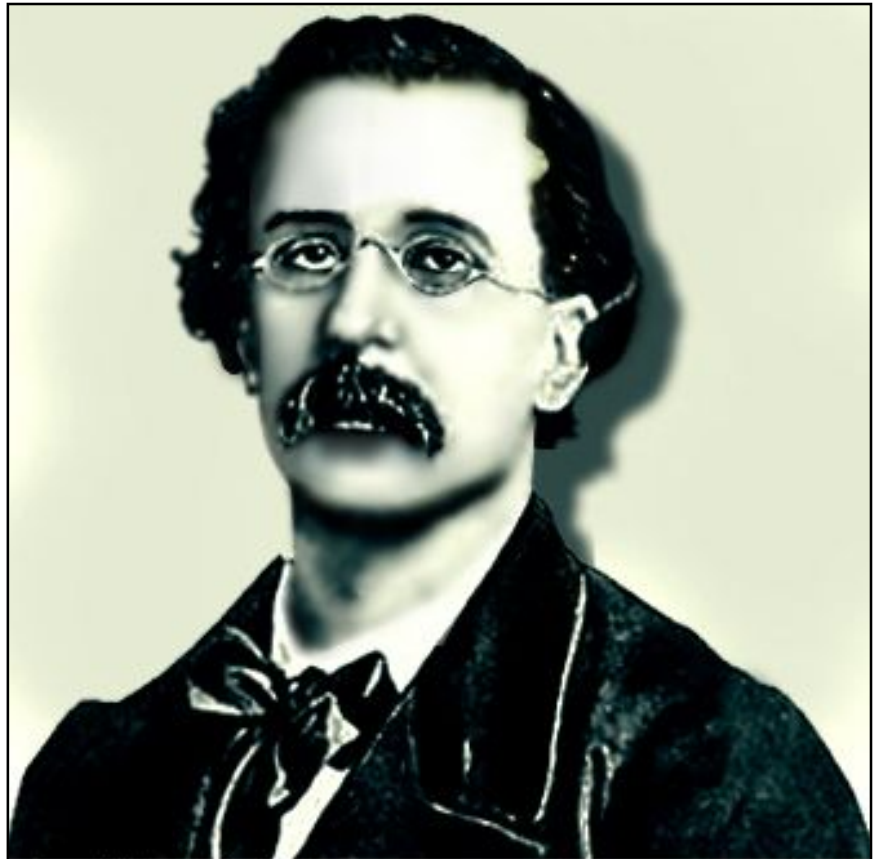
Carlos Manuel de Céspedes era un ególatra con ambiciones de Emperador, completamente enajenado de la Realidad. El mundo se derrumbaba ante sus ojos y no lo veía o no quería verlo.

La Junta de Nueva York escoge a Juan Clemente Zenea, para que sea el mediador de estas negociaciones, recibiendo para ello un salvoconducto otorgado por el Ministro de España en Washington.

Llevaba además, para el Presidente de la República en Armas, una carta de

introducción, cordial y laudatoria, del Sr. José Manuel Mestre, Comisionado Diplomático de la Junta Revolucionaria cubana de Nueva York.

Pero cuando Clemente Zenea llega a la manigua y se encuentra con Carlos Manuel de Céspedes, ni siquiera se atreve a proponérselo, al comprender a través de sus conversaciones en aquel momento, que sería completamente inútil hablar sobre el tema, ya que obstinadamente, Céspedes no aceptaría ningún arreglo que no fuera sobre la base exclusiva de la independencia, a pesar que la realidad le dijera que era completamente imposible en las condiciones de la guerra en aquellos momentos.



**Juan Clemente Zenea**

Aprovechando la salida de



**Camaguey. 1870**

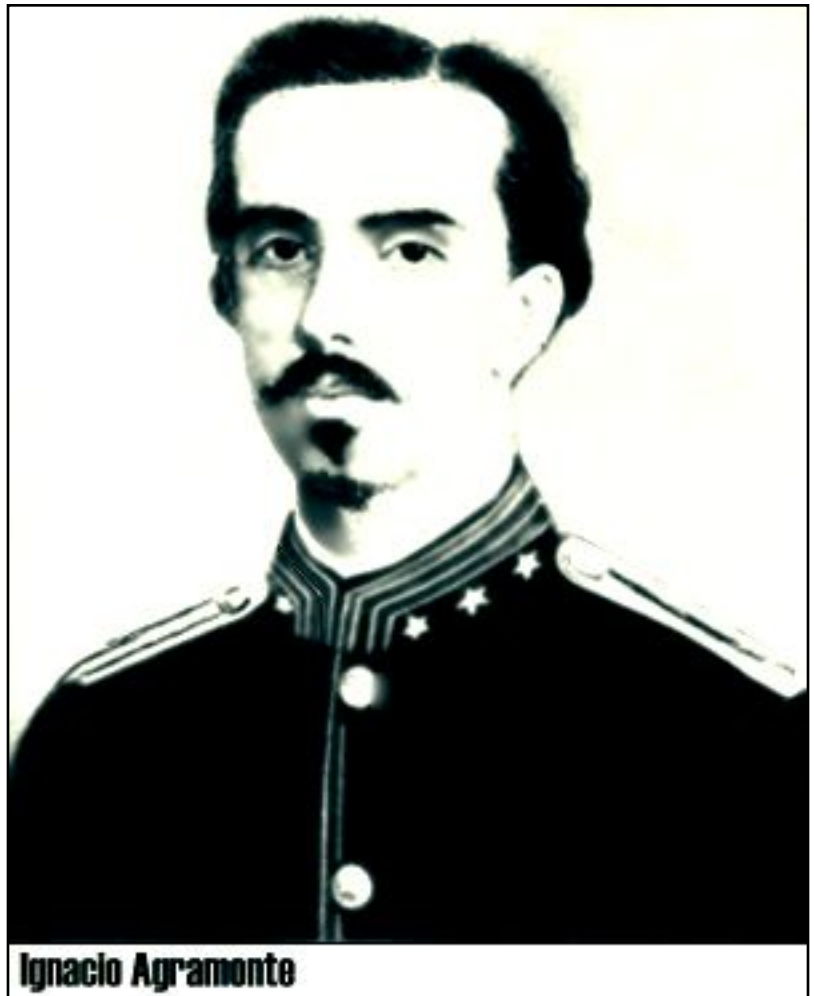
Clemente Zenea del país, Céspedes envía a Ana de Quesada con el poeta al exilio.

El 13 de diciembre de 1870, sale Ana de Quesada junto a Clemente Zenea de la Manigua y se dirigen a la costa.

Esperan una goleta inglesa, adquirida por los emigrados cubanos en los Estados Unidos, que habían de venir a buscarlos; pero en vez de la goleta en la costa se hallaba un barco de guerra español, el cañonero español «Soldado».

Frustrada la salida, Ana de Quesada ordena a los criados que la acompañaban, que ensillen los caballos, pues tenía la intención de regresar a la manigua ante la frustrada salida.

Todos abandonan la costa y a los pocos días de marcha, se reúnen en una finca con José Eugenio Bernal; a la que acude también el Doctor Manuel Ramón Silva, ex-gobernador insurrecto del Camagüey, para conferenciar con Zenea sobre los asuntos de la República y el Exilio.



**Ignacio Agramonte**

Zenea habla de inminentes desastres, acusando de locura el grito de Yara, criticando además la obstinación de Céspedes a no transigir, la continuación de la guerra en las condiciones en que se hallaba la emigración, haciendo por último, responsable a Céspedes de la ruina de la lucha por la independencia.

Estas opiniones serían dadas a conocer mucho más tarde por Ana Quesada a Céspedes, a través de la correspondencia que le hacía llegar desde los Estados Unidos. Céspedes catalogaría entonces al Poeta Juan Clemente Zenea como un traidor.

Pero no solo Zenea pensaba así, la mayoría de los Generales tenían una opinión parecida de Céspedes.

Quizás la más notoria de todas las reacciones en contra de Céspedes, la hizo el General Ignacio Agramonte, primo de Ana de Quesada, quien se declaró abiertamente enemigo de Céspedes, escribiéndole una carta a la Cámara el día 26 de Abril de 1870 en la que incitaba a deponer al Presidente. A continuación fragmentos de esa carta:

«... ¿Hasta dónde nos llevarán las contemplaciones y la falta de energía de la Cámara de Representantes? ¿Hasta cuándo aparecerá impasible ante tantos abusos? ¿Esperará que Carlos Manuel y sus Secuaces arruinen el país, para proceder con energía?



No parece sino que se quiere acabar con el Camagüey para poder decir luego neciamente, cuando se le haya reducido a la impotencia, que no hace nada, que el enemigo se pasea impunemente en su territorio; y en tanto sus Representantes que conocen el mal, que lo palpan como yo, y como todos, sufren y callan por contemplaciones que se avienen mal con la marcha firme y enérgica que exige toda revolución y la conciencia de todo buen patriota.

Piensen, amigos míos, que contraen responsabilidades ante los hermanos cuya confianza tienen, ante su conciencia y ante la Historia, los Representantes del Camagüey que permiten se les sacrifique en aras de celos mezquinos y de un encono injustificable; y de una vez pongan coto a esa explotación y a esa devastación inmotivada que amenazan hundir el país y la Revolución»

De V. V. de corazón. — Ignacio Agramonte y Loynaz.  
Quemado de Cubilas, Mayo 21 de 1870.

Agramonte fue el que alentó la destitución de General Manuel Quesada como General en jefe del ejército Cubano, cosa que la Cámara hizo.

El 31 de diciembre de 1870 a medio día llegaban Ana de Quesada y Zenea a otra finca en que se les unieron Melchor Bernal, su esposa la señora Matilde de Varona y José Rodríguez.



**Camaguey. 1870**





**Camaguey 1872**

Con estas personas emprendieron de nuevo el viaje. Como a las cinco de la tarde pasaban por Santa Rosa de la Guanaja, lugar en donde son sorprendidos por una fuerte columna Española al mando del coronel D. José Vergel, subalterno del brigadier Chinchilla, fueron hechos prisioneros, incluyendo a Zenea, a pesar del salvoconducto que le había entregado el embajador de España en Estados Unidos.

A los pocos días, fueron trasladados a bordo de un cañonero, y allí permanecieron mientras se discutía por mensajes de telégrafo el destino ulterior de los prisioneros.

Ordenóse que continuasen viaje. Llegaron a Nuevitas, en donde se quedó la señora de Bernal.

El día 12 de enero de 1871, imprevistamente, se le permitió a Ana de Quesada marchar hacia Estados Unidos, eso conociendo, que era la esposa de Carlos Manuel de Céspedes.

Aun los historiadores no dan una idea clara del por qué, lo Oficiales españoles le permitieron salir del país a Ana de Quesada, teniendo en cuenta, la especial crueldad y ensañamiento criminal que caracterizaban a las tropas españolas contra las mujeres y niños desde el comienzo de la guerra.

La mejor evidencia de este comportamiento de las tropas lo daría el mismo Céspedes en una de sus correspondencia.

...Algunas señoras y señoritas, emparentadas con individuos del Ejército Libertador, han sido encausadas con ligeros pretextos para atacar al enemigo, quizás después de una victoria, en esos inermes miembros de su familia. Algunas de ellas han sido condenadas a muerte, y se ha dado ya el ejemplo de derramar la sangre de esas débiles criaturas.

Mas adelante se refería a otra historia de asesinato de otra mujer.

... El 25 de Marzo último, la señorita Mercedes Caimarí y Morales, de 20 años, fué asesinada por la columna española que operaba en la finca Jicotea, de Camagüey. Su púdica y valerosa resistencia á los ultrajes con que pretendía ajar sus gracias la soldadesca enemiga, en presencia de sus jefes, fué la única causa de su muerte.

Ahora mismo, hace cinco días, que á muy poca distancia del lugar en que me encuentro, una fuerza española del campamento llamado La Hermosa, asesinó en la hacienda Puerto Paco á la señora Caridad Acosta, en su propio lecho, disparándole un tiro a quema ropa.

Correspondencia N.º 486 de Carlos Manuel de Céspedes. — Residencia del Ejecutivo. — Las Tunas, Agosto 10 de 1871. (Fin de la Cita)

Hay un detalle, el mismo 31 de Diciembre de 1870 cuando fueron capturados por las tropas españolas, cediendo a la solicitud de la señora Ana de Quesada, el Coronel Español Vergel le permite una entrevista con Zenea.



En esa entrevista, Ana de Quesada le pide la correspondencia y los cuatro mil pesos que llevaba encima Juan Clemente Zenea.

Hay teorías Cespedistas, que dicen que no le dio el dinero, otras demuestran lo contrario.

Aparentemente Zenea le dio el dinero a Ana de Quesada, contando el, con su salvoconducto español.

Doce días después de esa entrevista, Ana de Quesada saldría libre e intocable para los Estados Unidos, al parecer sobornando a algún oficial español y Juan Clemente Zenea sería fusilado tras ocho meses de incomunicación en la Fortaleza de La Cabaña, en La Habana, el 25 de agosto de 1871.

En una Carta de Céspedes a Ana de Quesada, Céspedes se regocijaba de la muerte de Zenea al expresar:

... En los diarios españoles he visto la ejecución de Zenea. ¡Qué desgraciado! Morir odiado de españoles y cubanos, cuando pudo tener en la historia un lugar tan distinguido!

El Bejuco, Octubre 18 de 1871







**Camaguey 1872**

Con dos meses de retraso supo Céspedes su doble paternidad con la que se sintió entusiasmado.

Nacería primero Gloria de los Dolores y luego Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, el futuro Presidente de la Cuba Republicana.

Ana de Quesada y Loynaz viviría en Nueva York, en una casa de huéspedes en la calle 28. Céspedes se enteraría por carta que Ana de Quesada había estado embarazada al salir de Cuba, y siete meses después de su llegada, el día 12 de agosto de 1871, en el mismo mes del fusilamiento Juan Clemente Zenea, tendría Ana de Quesada dos niños que nacerían con pocas horas de diferencia.

Los hermanos Manuel y Rafael que se habían marchado a Venezuela, son los que mantendrían económicamente en los Estados Unidos a Ana de Quesada y a los dos niños

El niño Carlos Manuel, a temprana edad sufre una caída, con la que se fractura el cuello, accidente que casi lo lleva a la parálisis y la muerte. Tuvo que ser sometido a la inmovilización en el área del cuello. Esto hizo al niño retrasarse en el Colegio.

Mientras tanto en Cuba, la labor de Céspedes como Presidente y jefe supremo del ejército mambí, sería constantemente cuestionada por la mayoría de los Generales, culpándolo de la mayoría de los fracasos en la lucha por la independencia.



Dos años después del nacimiento de sus hijos, el 27 de Octubre de 1873, reunióse la Cámara en sesión extraordinaria con el objetivo de destituir a Céspedes.

Había presidido la misma, Salvador Cisneros Betancourt, y asistieron como diputados Ramón Pérez Trujillo, Luis Victoriano Betancourt, Jesús Rodríguez, Marcos García, Eduardo Machado, Tomás Estrada Palma, Fernando Fornaris y Juan Bautista Spotorno.

Según Carlos Manuel de Céspedes y Quesada en el libro sobre su padre, de título 'Carlos Manuel de Céspedes', publicado en el 1895, se refiere a la destitución del Presidente Céspedes por la cámara de la siguiente manera:

El primero en proponerlo fue Ramón Pérez Trujillo exclamando después de presentar sus argumentos:

«... La Cámara de Representantes, en uso de las facultades que le concede el artículo nueve de la Constitución, deponga a Carlos Manuel de Céspedes del cargo de Presidente de la República»

Agregando más adelante:

«... sus desaciertos eran tan notorios que la República se veía obligada a prescindir del hombre del 10 de Octubre de 1868, convencida que sólo así podría salvar sus libertades.



**Salvador Cisneros Betancourt. 2do presidente de la República en Armas**

Que siguiendo una política personal en el extranjero, no solamente había sido causa de la desunión de los patriotas que desde allí auxiliaban al Ejército Libertador, protegiendo abiertamente al general Manuel de Quesada cuando pesaba sobre éste el anatema del país, expresado en la resolución unánime que tomó la Cámara en Diciembre de 1869, sino que posteriormente había motivado el mismo Céspedes un voto de censura, cuando llegaron a conocimiento del Cuerpo Legislativo las facultades extraordinarias que con carácter reservado otorgara á dicho general; voto que Antonio Zambrana, diputado en aquella época, y el propio Trujillo, retiraran por consideraciones.

Que a pesar de todo esto, cuando la muerte del general Agramonte y la salida de dos diputados para el extranjero, hicieran creer al Presidente Céspedes que había asegurado su puesto, puso a la práctica su plan liberticida arrogándose facultades que lo constituían en dictador, y nombrando Agente de la República en el extranjero a aquél mismo General Quesada, instrumento de su criminal proyecto»

Hizo entonces uso de la palabra Tomás Estrada Palma quien se convertiría en el cuarto Presidente de la Republica en Armas y el primer Presidente en la historia de Cuba como República. Aquí presentamos fragmentos de sus palabras:

«...por desgracia, eran los hechos tan notorios, tan públicos y entrañaban tan grave trascendencia, que sería un crimen de lesa nación pasarlos desapercibidos, y más criminal aún la conducta de la Cámara de Representantes, si impuesta y convencida de aquellos, no dictase la única medida que cabía: la deposición de Carlos Manuel de Céspedes del cargo de Presidente de la República. Añadió entonces que no se



**Luis Victoriano Betancourt**





detendría en el sistema de favoritismo observado por Céspedes y tantas veces puesto en práctica, ya confiriendo grados militares a deudos y amigos suyos, ajenos a todo mérito, ya colocándolos en los más elevados destinos contra la opinión pública y contra el interés y conveniencia de la patria; que sólo se concretaría a las infracciones de la Constitución en que más resaltaba su marcado propósito de erigirse en único poder»

Se refirió así mismo Tomás Estrada Palma que en su concepto, bastaba lo expuesto para demostrar la tenaz insistencia del Presidente Céspedes en dirigir la Revolución por el camino de la dictadura, como cuando se titulaba Capitán General y asumía facultades omnímodas, contra la expresa voluntad

de aquellos pueblos que inmediatamente después del 10 de Octubre se alzaron en armas contra la dominación española.

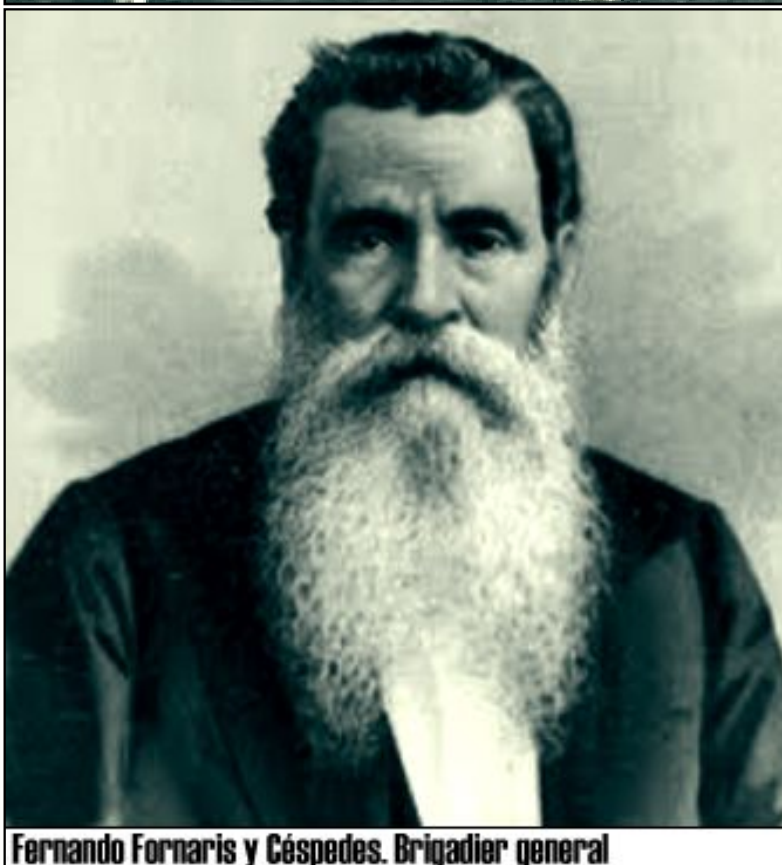
« Tan criminal es - dijo para terminar el Estrada Palma, aquel que se proponga tratar con España bajo condiciones en que no figure en primer término la Independencia de Cuba, como aquel que de cualquiera manera atente contra los derechos imprescriptibles del pueblo. »

Eduardo Machado expreso que estaba a favor de la deposición de Céspedes, porque éste había inferido graves ofensas a la patria, atacando sistemáticamente el sagrado derecho del sufragio. Expresaría además Eduardo Machado:

«... numerosas veces había visto la Cámara con indignación la conducta observada por Céspedes al tratarse de las elecciones; que sólo la resolución patriótica de la Cámara de propender la armonía entre los dos poderes y sus esperanzas de ver reparadas por la experiencia las faltas del ayer, hubieran podido inducirla á tolerar semejante conducta; que, empero, ya había sobrados motivos para creer que mientras durase la administración del Presidente Céspedes, sería cohibido el



Eduardo Machado Gómez. Vicesecretario de la Cámara de Representantes



Fernando Fornaris y Céspedes. Brigadier general

derecho inviolable del sufragio; y habiendo consignado algunos hechos, suplicó se juzgasen con toda la severidad de la conciencia y la Imparcialidad de la justicia.

Que donde quiera que había residido el Presidente Céspedes, habían dejado de cumplirse los artículos 8, 9 y 10 de la ley electoral, violándose, por consiguiente, los artículos 6 y 20 de la Constitución; que de semejantes hechos se desprendía la tendencia del Presidente Céspedes había sido conseguir la disolución de la Cámara de Representantes, a fin de que el pueblo de Cuba, al cabo de cinco años de penalidades y heroicos sacrificios, se viese privado de los defensores de sus derechos y de sus libertades, para después caer fácilmente bajo el yugo del liberticida.



El Diputado Fornaris de la misma manera apoyaría la destitución alegando entre otras cosas que el Presidente Céspedes se había separado de los procedimientos judiciales de la República, dando lugar, con esa infracción y con la iniciativa que tomó en el asunto, que un tribunal militar, influenciado y teniendo por guía lo actuado por el Gobierno, dictase una sentencia a una manifestación que hizo aparecer como delito previsto en las ordenanzas militares, a pesar de que la libre emisión del pensamiento era un derecho inalienable del pueblo, y el cual no se podía atacar, según la Constitución de la República.

Juan Bautista Spotorno recomendó también la urgente necesidad de votar la proposición, añadiendo a los cargos anteriores el de haber violado el artículo 29 de la Ley fundamental, y dijo que el presidente Céspedes no podía hacer uso de facultades concedidas sólo al Cuerpo Legislativo por la Constitución, y que, no obstante, por sí y ante sí se había nombrado Señor del despacho.

Marcos García expreso que e estaba de acuerdo con la destitución de Céspedes. Hizo responsable al primer Magistrado de la República por las desgracias del Cuerpo de Ejército de las Villas, diciendo que cuando una gran parte de los innumerables patriotas villareños sublevados en 1869, arrastrando peligros y privaciones terribles, se presentaron en Camagüey solicitando armas y pertrechos para continuar la guerra, no recibieron por parte del Ejecutivo sino una criminal indiferencia; que, cuando las presentaciones del Camagüey, esos hombres desarmados habían sido incesantes víctimas de la ferocidad del enemigo, y que muchos esqueletos blanqueaban todavía desde Magarabomba hasta la trocha camagüeyana, como una protesta contra el abandono del gobierno de Céspedes.

Llegado el turno de Jesús Rodríguez dijo: Que los principales motivos que le hicieran estar de acuerdo con la proposición, los formaban el haberse arrogado el Presidente Céspedes la jurisdicción extraordinaria de guerra y expedido las circulares de 10 de Julio de aquel año, con lo cual, no sólo modificaba la organización de la judicatura y



De izquierda a derecha Mayor General Carlos Roloff, Presidente de la República en Armas Juan Bautista Spotorno, Mayor General Serafín Sánchez.





hacia desaparecer todas las garantías constitucionales y judiciales, sino que violaba ostensiblemente los artículos 22 y 28 de la Ley fundamental, á pesar de acuerdos de 14 de Enero de 1871 y 1.º de Mayo 1872.

Una vez aprobada la proposición del diputado Ramón Pérez Trujillo, quedó nombrado para hacerse cargo del Poder Ejecutivo, con arreglo a un acuerdo anterior de la Cámara, su Presidente, el ciudadano Salvador Cisneros Betancourt, y se le remitieron á Céspedes las comunicaciones que siguen

En sesión celebrada el día de hoy, fue acordado lo siguiente:

La Cámara de Representantes, en uso de las facultades que le concede el artículo nueve de la Constitución, depones al ciudadano Carlos Manuel de Céspedes del cargo de Presidente de la República. Lo que se participa á V. para su conocimiento. —El Presidente interino, Tomás Estrada. — Secretario, Eduardo Machado.

República de Cuba. — Cámara de Representantes.

— Al ciudadano Carlos Manuel de Céspedes, ex-Presidente de la República.  
— En sesión celebrada el día de hoy, acordó la Cámara que se comunique al ex-Presidente Carlos Manuel de Céspedes haber sido designado el ciudadano Salvador Cisneros Betancourt, para que se encargue interinamente del Poder Ejecutivo, y que en tal virtud debe entregará éste los archivos y demás dependencias del

Gobierno. Lo que se participa á V. para los v fines consiguientes. — Bijagual, Octubre 27 de 1873. — El Presidente interino, Tomás Estrada. — Secretario, Eduardo Machado.

Fin de la Cita

No hubo un solo General de renombre que alzara su voz a favor de Céspedes. Por el contrario se sospecha que los Generales increparon a la Cámara por la lentitud en la destitución de Céspedes.

Incluso el mismo 24 de Diciembre, el General Vicente García le escribe una carta a Gómez, en la cual manifestaba que en virtud de la aparente pasividad de la Cámara, tocaba a los jefes militares tomar la iniciativa para la deposición de Céspedes.

La destitucion de Céspedes como Presidente de la Republica en Armas, fue por amplia mayoria de los Diputados, de 9 Diputados 8 lo hicieron a favor de la destitucion.

Céspedes acepta la destitución y le pide a la cámara un Pasaporte para abandonar el país y unirse a su familia.

Pasa el tiempo y a Céspedes se le prohíbe abandonar la isla, negándole el Pasaporte. La Cámara de representantes le responde de esta manera:

Secretaría de la Guerra. — Al G. Carlos M. de Céspedes.

Distinguido Ciudadano : En el Consejo de Gabinete celebrado el 8 del corriente se leyó su comunicación fecha 2 de Noviembre último, y respecto á su contenido se acordó contestarle que este Gobierno no cree conveniente en manera alguna, que sin causa poderosa y justificada, salgan fuera de su territorio los que en él militan y le deben forzosamente sus servicios ; y que su presencia pudiera servir de núcleo a descontentos y transgresores de la ley, el Gobierno espera que eso no sucederá confiando en su





**Camaguey 1877**

celo, en su patriotismo y en el que hasta la fecha no han desmentido los ciudadanos de la República. — Lo que comunico á V. para su inteligencia. — Ciego de Najaza, Febrero 23 de 1874. — El Secretario de la Guerra interino. — Félix Figueredo

Cuatro días más tarde el 27 de Febrero de 1874, encontraría la muerte en San Lorenzo, en una emboscada de una columna española. Sobre su muerte escribiría más tarde su propio hijo y futuro Presidente en su libro 'Carlos Manuel de Céspedes':

«... Un tiro le fractura una pierna y cae, pero levantándose enseguida, hiere al sargento que, más osado, muy de cerca la perseguía. Otro de los tiros de su revólver va a hundirse en una palma á la izquierda de la línea del combate. Herido otra vez, — ya casi apresado, — logra salvar una palizada y precipitarse en un barranco que tenía al frente, como de cuatro varas de profundidad y cubierto de troncos, ramas y palos secos.

Dos veces herido, en la imposibilidad absoluta de la defensa y de la fuga, cae el león para no volver á levantarse. Sin duda entonces, para evitar los supremos ultrajes y no dar sino su cadáver a los españoles, aplicó contra su pecho el arma que llevaba y disparando el último tiro se atravesó de parte á parte »

Sin embargo contrasta la anterior descripción con la que ponemos a continuación, donde no se hace referencia a ninguna de las heridas expresadas anteriormente





Hacemos referencia aquí de fragmentos de una carta de Leonielas Raquin a la viuda de Céspedes:

«... Pero ya que V. los exige, voy á darle los detalles. ¡Su cadáver llegó aquí en la mañana del 1.º del corriente (Marzo de 1874); fue conducido al hospital civil y puesto



a la expectación pública ; cubierto solamente con calzoncillos, medias y zapatos, todo lo demás del cuerpo, descubierto. Se le notaba una herida en la tetilla derecha, el ojo del mismo lado muy amoratado y el cráneo hundido. Según opinan algunos, él mismo se quitó la vida; pero que las fieras sus enemigos le maltrataron después de muerto, "pues lo del cráneo se cree fueran algunos culatazos.

Por la tarde fue conducido al cementerio de Santa Eugenia, donde descansan hoy sus restos. Tengo qué manifestarle en honor de la verdad que su cadáver ha sido respetado por los enemigos de aquí; pues ni siquiera una ofensa, ni demostraciones bacanales, como han hecho otras veces.

El Gobierno tiene en su poder los cuadernos de apuntes que tenía su esposo, como la correspondencia particular, y se hacen elogios de las apuntaciones hechas. Dicen que la última que había, era fecha 27 — día de su muerte — en que decía, « hoy ha salido mi criado en busca de cocos y trae la noticia de haber llegado una columna española »» Fin de la Cita

Después del Zanjón, el 10 de febrero de 1878, la madre de Ana de Quesada regresa con una tía a Cuba.

Tanto Ana de Quesada como sus hermanos Manuel y Rafael decidieron no hacerlo, mientras que Cuba no fuera libre.



**Plaza de Armas. Estatua de Fernando VII. 1882**



**Habana. 1890**





Habana. 1890



**Habana. 1890**



**Habana. 1890**



Cubana. 1890





**Habana. 1895**



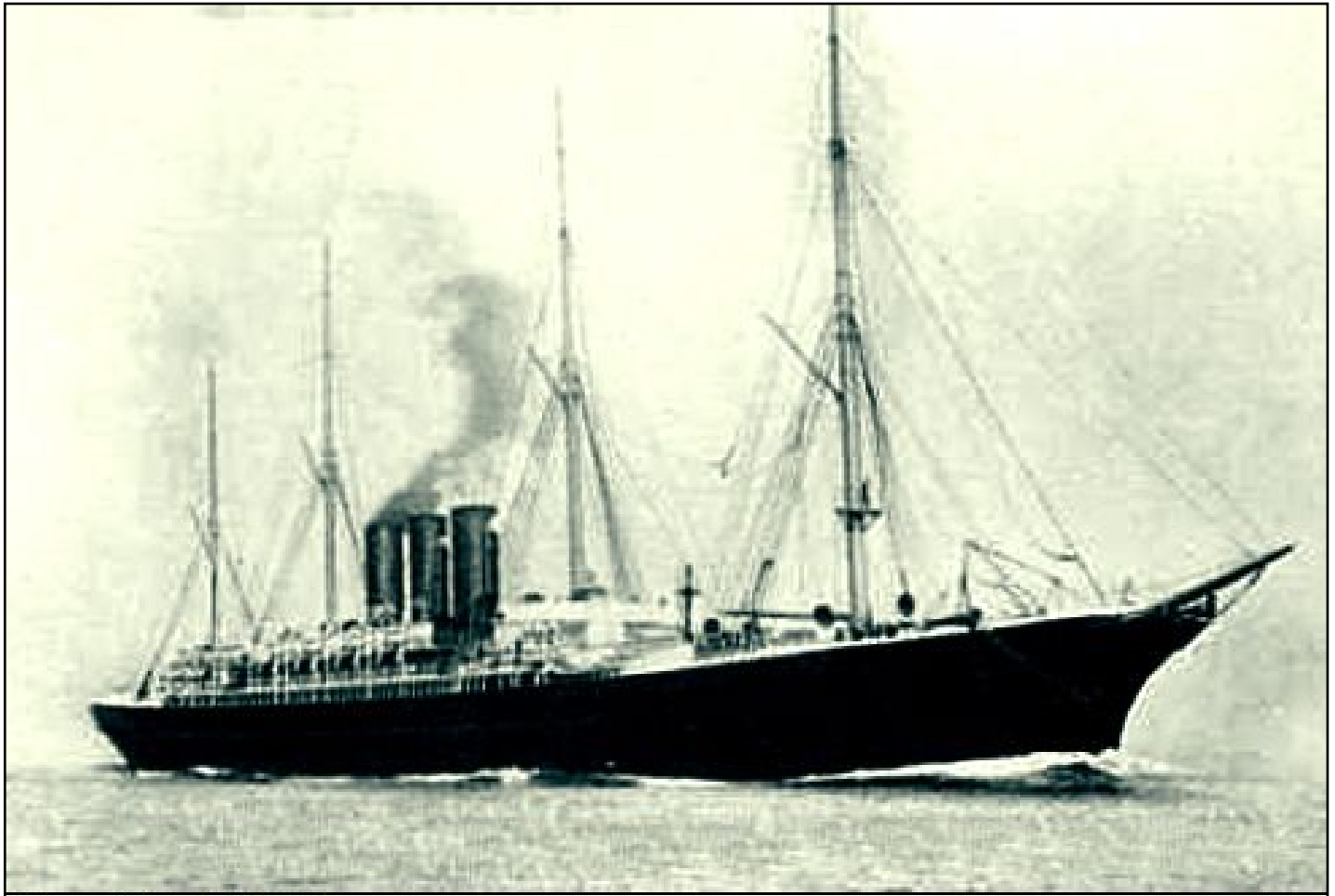
**Joaquín Crespo. Presidente de Venezuela (1884-1886)**

Por esas fechas Ana de Quesada con sus hijos reside en el viejo Hotel Victoria, en la calle 17 esquina a la 5ta. Avenida, en Nueva York, lugar donde se reunían muchos patriotas cubanos.

A la edad de 9 años, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada realiza sus estudios en el Instituto Charlier, en East 24th Street en Nueva York hasta 1885.

Rafael de Quesada había hecho fortuna en Venezuela, convirtiéndose en amigo personal de Joaquín Crespo, Presidente de Venezuela. Manuel de Quesada ocuparía un puesto importante en una empresa de Ferrocarril de Costa Rica.

Más tarde, Rafael de Quesada, que vivía por esa fecha en París, le escribe a su hermana Ana para que



**Buque "City of Rome"**

se traslade a París con los dos niños.

La familia zarpa en el barco "The City of Rome" hacia Londres en un viaje que duró trece días.

Un mes después la familia llega a París y Rafael se encarga de la tutela de Carlos Manuel de Céspedes y Quesada.

Rafael de Quesada le paga los estudios, primero en Alemania, luego en Suiza y después en Francia en el célebre Colegio Stanislas, donde por esos años cursaron estudios miembros de la realeza europea, entre ellos el Rey Alfonso XII de España, Louis II, Príncipe de Mónaco, el Príncipe Henri de Orleáns.

En este Colegio, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada obtiene la Licenciatura en Derecho Diplomático.

En 1891 tradujo, del español antiguo al francés, el Diario de Cristóbal Colón, incorporado a la obra sobre el gran navegante de Henry de Vignau.

Más tarde se embarca a Venezuela donde pasó con su tío Rafael tres meses trabajando.

Carlos Manuel de Céspedes y Quesada vuelve a París de vacaciones y reside en un



**Colegio Stanislas**

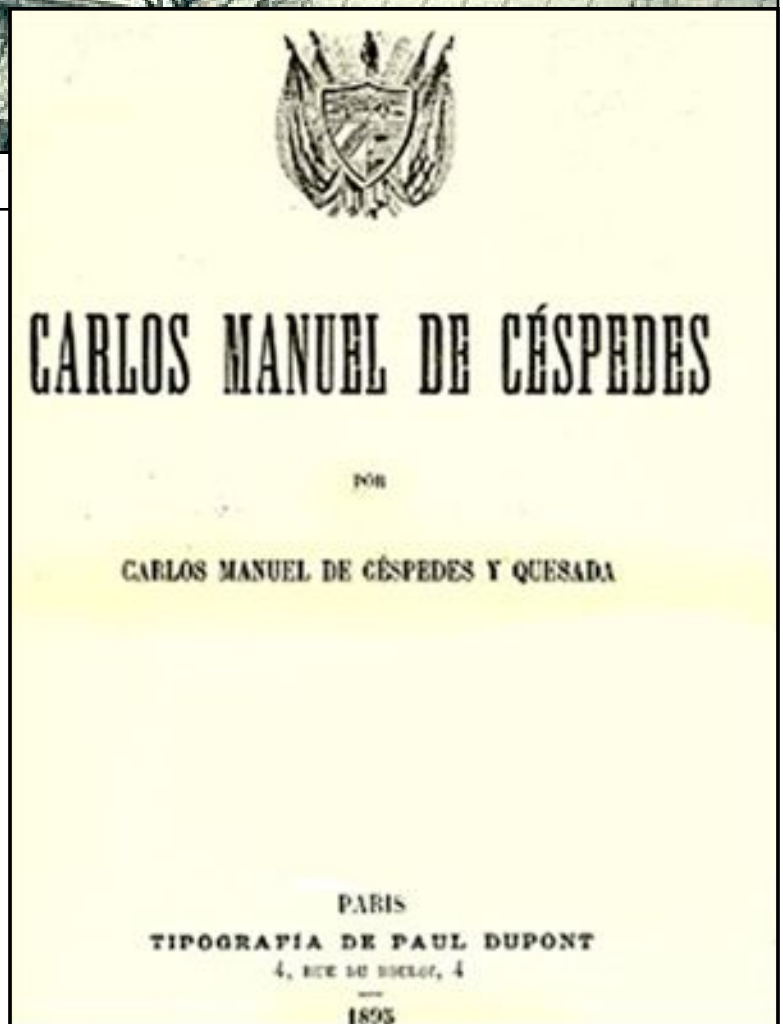
apartamento de la Avenida Kibler.

Comienza a escribir la biografía de su padre, la cual le toma dos años terminarla y que es publicada finalmente en el 1895.

El 24 de febrero de 1895 se había levantado la nueva revolución y el líder José Martí era motivo de información en la prensa diaria.

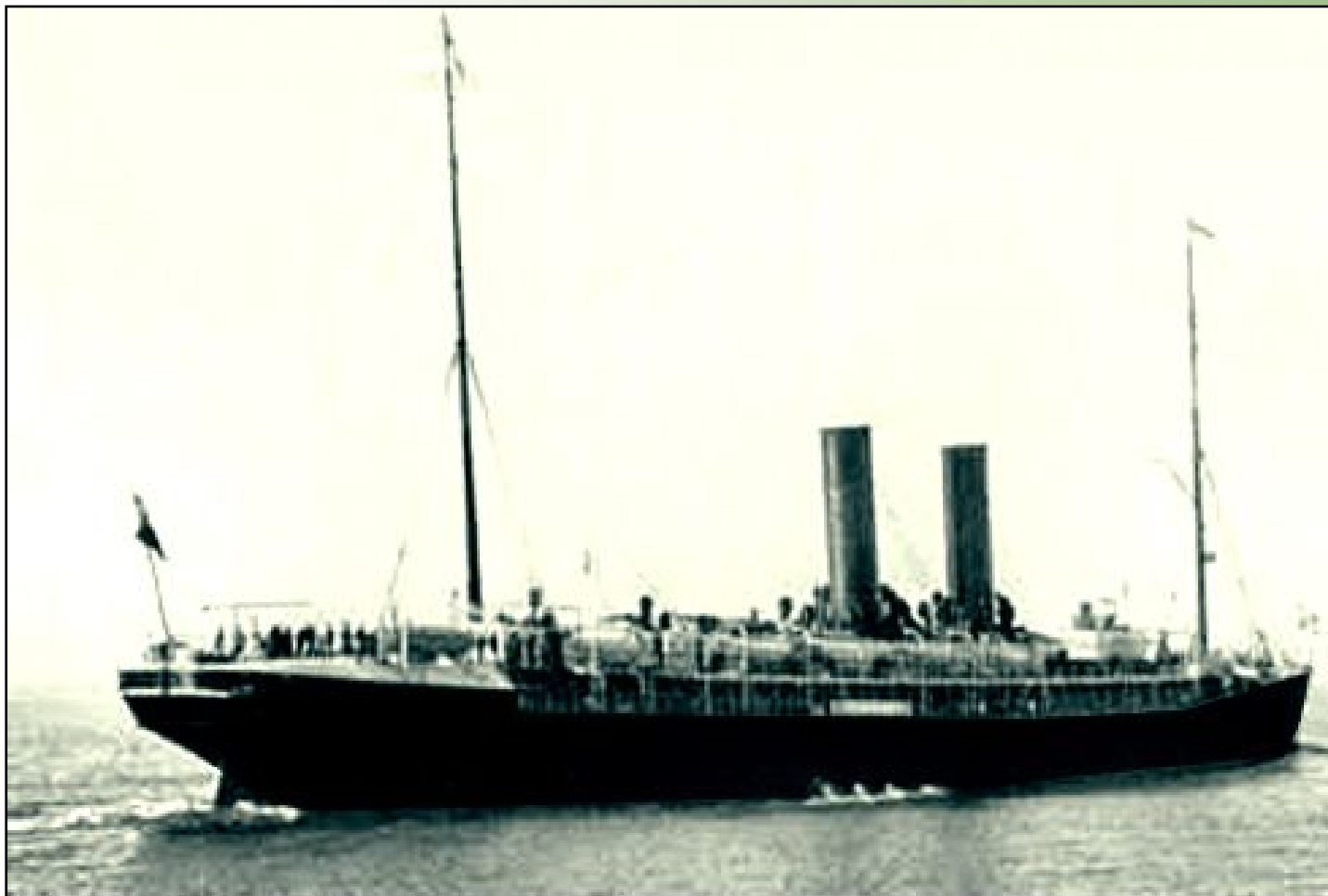
La primera venta del libro fue para fondos de la causa de la independencia, y los muebles del apartamento se vendieron para la revolución independentista.

El 21 de abril de 1895, dos meses después del inicio de la guerra de 1895, Céspedes llega a Nueva York desde París a bordo del vapor "La Champagne" junto con toda su familia



Biografía escrita sobre su padre por Carlos Manuel de Céspedes y Quesada





Vapor "La Champagne"



Mayor General Carlos Roloff Mialofsky

Se reúne con miembros del exilio cubano en Nueva York, y expresa su deseo de regresar a Cuba para continuar con la causa por la que luchó su padre

Llega a Cuba por Baracoa el 28 de Octubre de 1895 en la Expedición del Laureada, uniéndose al Ejército Libertador hasta el 1898 llegando a obtener los grados de Teniente Coronel.

No se conoce de la participación de Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, en ningún combate de importancia.

Durante la guerra, su trabajo fue más político que militar bajo las órdenes del Mayor General Carlos Roloff Mialofsky.

Fue jefe de Estado Mayor de la Inspección General del Ejército Libertador cubano.

Fue representante del Segundo Cuerpo



de Ejército a la Constituyente de La Yaya y secretario de la misma.

Participó en la redacción de la Constitución de La Yaya, en 1897. Esta sería la última constitución mambisa, que sería una constitución mil veces más democrática, humana y unificadora y bien diferente a la mal llamada Constitución de la Dictadura Comunista que sería en sí la peor violación de los derechos del cubano como individuo y como Nación

### Constitución de La Yaya de 1897

Nosotros, los Representantes del Pueblo Cubano, libremente reunidos en Asamblea Constituyente, convocada a virtud del mandato contenido en la Constitución de 16 de septiembre de 1895, ratificando el propósito firme e inquebrantable de obtener la Independencia absoluta e inmediata de toda la Isla de Cuba para constituir en ella una República Democrática e inspirándonos en las necesidades actuales de la Revolución, decretamos la siguiente:

Constitución de la República de Cuba.

Título I. Del territorio y la ciudadanía

Artículo 1.- La República de Cuba comprende el territorio que ocupe la Isla de Cuba

e islas y cayos adyacentes. Una ley determinará la división del Territorio.

Artículo 2.- Son cubanos:

1. Las personas nacidas en territorio cubano;
2. Los hijos de padre o madre cubanos aunque nazcan en el extranjero;
3. Las personas que estén al servicio directo de la Revolución, cualquiera que sea su nacionalidad de origen.

Artículo 3.- Todos los cubanos están obligados a servir a la patria con sus personas y bienes, de acuerdo con las leyes y según sus aptitudes.

El servicio militar es obligatorio e irredimible.

Título II. De los derechos individuales y políticos

Artículo 4.- Nadie podrá ser detenido, procesado ni sufrir condena, sino en virtud de hechos penados en leyes anteriores a su comisión y en la forma que las mismas determinen.

Artículo 5.- Ninguna autoridad podrá detener ni abrir correspondencia oficial o privada, salvo con las formalidades que las leyes establezcan y por causa de delito.

Artículo 6.- Los cubanos y extranjeros serán amparados en sus opiniones religiosas y en el ejercicio de sus respectivos cultos, mientras éstos no se opongan a la moral pública.

Artículo 7.- Nadie podrá ser compelido a pagar otras contribuciones las acordadas por autoridad competente.



**Carlos Manuel de Céspedes y Quesada**



Artículo 8.- La enseñanza es libre en todo el territorio de la República.

Artículo 9.- Los cubanos pueden dirigir libremente peticiones a las autoridades, con derecho a obtener resolución oportuna. Las fuerzas armadas deberán ajustarse en el ejercicio de este derecho a lo que vengan las Ordenanzas y la Ley de Organización Militar.

Artículo 10.- El derecho electoral se regulará por el Gobierno sobre la base de sufragio universal.

Artículo 11.- Nadie podrá penetrar en domicilio ajeno, sino cuando trate de evitar la comisión de un delito, estando al efecto competentemente autorizado.

Artículo 12.- Ningún cubano puede ser compelido a mudar de domicilio, sino por decisión judicial.

Artículo 13.- Todos los cubanos tienen derecho a emitir con libertad sus ideas y a reunirse y asociarse para los fines lícitos de la vida.

Artículo 14.- Los derechos cuyo ejercicio garantizan los tres Artículos anteriores, podrán mientras dure el actual estado de guerra, ser suspendidos total o parcialmente por el Consejo de Gobierno.

## Título III. Del Gobierno de la República

### Sección I. De los Poderes Públicos

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo reside en un Consejo de Gobierno que tendrá la facultad de dictar leyes y disposiciones de carácter general con arreglo a esta Constitución.

Artículo 16.- La administración de justicia en lo criminal corresponde a la Jurisdicción de Guerra y se ejercerá en la forma que las leyes determinen.

Artículo 17.- La administración de justicia en lo civil corresponde a las autoridades de este orden y su funcionamiento será regulado por una ley.



Gloria de Céspedes y Quesada. Hermana Gemela de Carlos Manuel



Habana. 1897

## Sección II. Del Consejo de Gobierno

Artículo 18.- El Consejo de Gobierno se compone de un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios de Estado para el despacho de los asuntos de Guerra, Hacienda, Exterior e Interior.

Todos los miembros del Consejo tienen voz y voto en sus deliberaciones.

Artículo 19.- Para ser Presidente o Vicepresidente se requiere ser cubano de nacimiento o ciudadano cubano con más de diez años de servicios a la causa de la Independencia de Cuba; haber cumplido la edad de treinta años. Para ser Secretario de Estado haber cumplido la edad de veinticinco años.

Artículo 20.- El Consejo de Gobierno nombrará su Secretario que podrá separar libremente.

Artículo 21.- Cada Secretario en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y desempeñará las comisiones que le confíe el Consejo de Gobierno.

Artículo 22.- Son atribuciones del Consejo de Gobierno, además de las estatuidas por otros Artículos de esta Constitución:

1. Dictar todas las leyes y disposiciones relativas al Gobierno de la Revolución y a la



Habana. 1899

vida militar civil y política del Pueblo Cubano;

2. Resolver las peticiones que se le dirijan, disponiendo se tramiten en forma las que no vengan en grado;
3. Deponer mediante justa causa y daño su responsabilidad a cualquier Consejero o Vicesecretario.

De esta resolución se dará cuenta en la primera Asamblea y sólo podrá adoptarse por los votos conformes de cuatro Consejeros;

4. Nombrar Secretario y Vicesecretario para el desempeño de un despacho cuando ambos cargos estuvieren vacantes durante dos meses;
5. Nombrar y separar los funcionarios públicos de todo orden en la forma que las leyes determinen, disponiendo sean sometidos a los tribunales de justicia en los casos en que así proceda;

6. Determinar la política de guerra y las líneas generales de la campaña e intervenir,



**Tropas norteamericanas saliendo de Tampa con destino a Santiago de Cuba. 1898**

cuando a su juicio exista fundado motivo para ello en las operaciones militares por intermedio siempre de los Generales de la Nación;

7. Levantar tropas, declarar represalias y conceder patentes de Corso;
8. Conferir los grados militares de Alférez a Mayor General en la forma que establezca la ley de Organización Militar;
9. Emitir papel moneda, acuñar ésta, determinado su especie y valor;
10. Contratar empréstitos, fijando sus vencimientos, intereses, descuentos, corretajes y garantías y hacer todas las negociaciones que aconseje el bien público, siendo estrechamente responsable del uso que haga de estas facultades y de las que determina el número anterior;
11. Imponer contribuciones, decretar la inversión de los fondos públicos y pedir y aprobar cuentas de los mismos;
12. Determinar la política exterior y nombrar y separar agentes, representantes y delegados de todas categorías;
13. Conceder pasaportes;





**Habana. 1899**

14. Extender los salvoconductos necesarios para el ejercicio de las funciones del Gobierno;

15. Celebrar tratados con otras potencias, designando los comisionados que deben ajustarlos, pero sin poder delegar en ellos su aprobación definitiva. El de Paz con España ha de ser ratificado por la Asamblea y no podrá ni siquiera iniciarse sino sobre la base de independencia absoluta e inmediata de toda la Isla de Cuba.

Artículo 23.- No son delegables las facultades que esta ley otorga al Consejo de Gobierno o a cualquiera de sus miembros.

Artículo 24.- Los acuerdos todos del Consejo habrán de tomarse por mayoría absoluta, concurriendo a la Sesión por lo menos cuatro Consejeros, entre ellos el que desempeñe la Secretaría del Ramo a que el asunto pertenezca.

Artículo 25.- Los Consejeros no podrán desempeñar ni ser nombrados para ningún otro cargo mientras estén ejerciendo sus funciones, exceptuándose el de Representante en la Asamblea que ratifique el tratado de paz con España.

Artículo 26.- Los Consejeros no podrán ser procesados sin previa autorización del



**Habana. 1899**

Gobierno, ni detenidos, salvo en el caso de flagrante delito. Los Vicesecretarios en comisión expresa, y determinada del Consejo de Gobierno, gozarán de esta misma prerrogativa.

### Sección III. Del Presidente y del Vicepresidente de la República

Artículo 27.- El Presidente de la República es el Presidente del Consejo de Gobierno y en su carácter representativo superior jerárquico de todos los funcionarios.

Artículo 28.- Son sus atribuciones:

1. Representar a la República en sus actos y relaciones oficiales;
2. Autorizar con su firma los documentos que se dirijan a funcionarios extranjeros de igual jerarquía;
3. Firmar las proclamas y manifiestos que acuerde el Consejo de Gobierno;
4. Autorizar con su Vto. Bno. los despachos y certificaciones que expidan los Secretarios de Estado o el del Consejo;
5. Autorizar a nombre del Consejo del Gobierno los Diplomas y Nombramientos que

éste acuerde.

Artículo 29.- El Vicepresidente asistirá con voz y voto a todas las Sesiones del Consejo y sustituirá al Presidente con todas sus facultades en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

#### Sección IV. De los Secretarios del Estado

Artículo 30.- Los Secretarios de Estado tendrán como facultad privativa la tramitación de los asuntos relativos a sus despachos y serán los Jefes superiores de todos los funcionarios y empleados de sus ramos, los que propondrán cuando conforme a las leyes deba nombrarlos el Consejo de Gobierno.

Artículo 31.- El Secretario de Guerra será el Jefe superior jerárquico del Ejército Libertador.

Artículo 32.- Los servicios administrativos del Ejército dependen de la Secretaría de la Guerra y serán reglamentados por la Ley de



Organización Militar.

Artículo 33.- El Secretario de Hacienda será el depositario de los fondos nacionales y dependerán de él los asuntos relativos a Deuda Pública y Contabilidad.

Artículo 34.- El Secretario del Exterior es el Jefe superior inmediato de todos los agentes,  
Representantes y Delegados en el Extranjero.

Artículo 35.- El Secretario del Interior será el encargado de los asuntos de la vida civil y jefe superior de las Autoridades y empleados del Ramo.

Sección V. Del Secretario del Consejo del Gobierno

Artículo 36.- El Secretario del Consejo asistirá sin voz ni voto a todas las Sesiones del Consejo de Gobierno, cuyas actas redactará, autorizándolas con su firma después de aprobadas y firmadas por todos los Consejeros que hayan asistido a la Sesión.

Artículo 37.- Expedir con vista de sus archivos las certificaciones que ordene el Presidente o el Consejo de Gobierno.



**Habana. 1899**





**Habana. 1899**

#### Título IV. De la Asamblea de Representantes

Artículo 38.- La Asamblea de Representantes deberá reunirse a los dos años de promulgada esta ley y tendrá facultades para hacer una nueva Constitución o modificar ésta, censurar la gestión del Gobierno y proveer a todas las necesidades de la República.

El Consejo de Gobierno, con la debida anticipación y bajo su más estrecha responsabilidad, adoptará las medidas oportunas para que se cumpla este precepto constitucional.

Artículo 39.- Deberá también reunirse la Asamblea de Representantes cuando resulten vacantes los cargos de Presidente y Vicepresidente o cuando dos Secretarías de Estado, no tengan para su desempeño personas nombradas al efecto por la Asamblea o éstas se encuentren impedidas para el ejercicio del cargo.

Esta Asamblea tendrá por objeto exclusivo proveer los cargos vacantes o servidos por personas nombradas con arreglo al Inciso 4 Artículo 22 de la Constitución.

Artículo 40.- Si el Gobierno, de acuerdo con el Inciso 15 del mismo Artículo 22 pactase



**Habana. 1898**

la paz con España convocará la Asamblea que deba ratificar el tratado. Esta Asamblea proveerá interinamente al régimen y gobierno de la República hasta que se reúna la Asamblea Constituyente definitiva.

Artículo 41.- Si España, sin acuerdo previo con el Consejo de Gobierno evacuase todo el territorio se convocará una Asamblea que tendrá las mismas facultades que se especifican en el segundo Párrafo del Artículo anterior. Se entenderá llegado este caso cuando los Ejércitos Cubanos ocupen de un modo permanente todo el territorio de la Isla, aunque el enemigo conserve en su poder algunas fortalezas.

Artículo 42.- La Asamblea se compondrá de cuatro Representantes por cada uno de los territorios en que actualmente opera un Cuerpo de Ejército. En los casos determinados por los dos Artículos anteriores serán ocho los Representantes que debe elegir cada territorio.

Artículo 43.- La Asamblea de Representantes, mientras no acuerde otra cosa, se ajustará para su constitución y funcionamiento al Reglamento Interior vigente.

Artículo 44.- Los Representantes son inmunes por las opiniones y votos que emitan en el ejercicio de su cargo y no podrán ser detenidos, ni procesados por ningún motivo sin previa autorización de la Asamblea. Podrán sin embargo ser detenidos, dándose

cuenta inmediatamente a la Asamblea, en los casos de flagrante delito.

Artículo 45.- El cargo de Representantes es incompatible con el ejercicio de cualquiera otro.

Una vez disuelta la Asamblea volverá cada uno de sus individuos a ocupar, si no lo hubiese renunciado, el empleo que desempeñaban al momento de la elección.

## Título V. Disposiciones generales

Artículo 46.- La República de Cuba sólo garantizará las deudas reconocidas por la Constitución de 1895 y las que con posterioridad se hayan contraído o contraigan legítimamente.

Artículo 47.- Los extranjeros no podrán reclamar indemnización alguna por daños que les hayan causado las fuerzas cubanas con anterioridad a la fecha en que sus respectivos gobiernos reconozcan la beligerancia o independencia de Cuba.

Artículo 48.- Esta Constitución regirá hasta que se promulgue otra que la derogue.

«La Yaya», Camagüey, Octubre 30 de 1897.

- Domingo Méndez Capote, **Presidente.**
- José Lacret Morlot, **Vicepresidente.**
- C. M. de Céspedes, **Secretario.**
- Aurelio Hevia, **Secretario.**
- Cosme de la Torre.
- José Fernández Rondan.
- Tomás Padró Griñán.
- José Fernández de Castro.
- Lope Recio Loynaz.
- Manuel Rodríguez Fuentes.
- Manuel R. Silva.
- Nicolás Alberdi Golzari.
- Salvador Cisneros Betancourt.
- Lucas Álvarez Cerice
- M. Despaigne.
- Pedro Mendoza.
- Andrés Moreno de la Torre.
- Fernando Freyre de Andrade.
- Ernesto Fonst Sterling.
- Manuel F. Alonzo.
- José B. Alemán.
- Enrique Collazo.





**Habana. 1899**





**Habana. 1899**



**Habana. 1900**



Habana. 1900



**Teatro Albizu. Habana. 1905**





Habana. 1905

Fue delegado a las asambleas de Representantes de Santa Cruz del Sur y El Cerro, y en esta se opuso a la destitución de Máximo Gómez de su cargo de General en Jefe del Ejército, haciendo pública una elocuente proclama al respecto.

En 1901 concluyó la carrera de Derecho y se dedica de lleno a la política. Desde 1902 a 1908, fue vicepresidente de la cámara de representantes.

Como hombre de inclinación política, desempeñó muy distintos cargos políticos: fue diputado por la provincia de Oriente, gozaba además de gran prestigio como escritor y de su autoría se destacan títulos como "El problema de las haciendas comuneras", "Cuba y el derecho de la fuerza", "La oración fúnebre del Mayor General Bartolomé Masó"

Se convierte en la historia de la Diplomacia cubana en uno de los diplomáticos mejor preparados por su alto nivel cultural y el dominio de diferentes idiomas. Hablaba fluidamente inglés, francés, italiano y alemán.

Durante el Gobierno de Jose Miguel Gómez es nombrado embajador de Cuba en el Reino de Italia.

Más tarde embajador en Argentina, después embajador en Grecia, Reino Unido y México. Bajo el gobierno del General Mario García Menocal y Deop, es nombrado embajador de Cuba en los Estados Unidos.





Como Ministro de Cuba en Washington su actuación fue muy meritoria en los difíciles momentos de la Primera Guerra mundial.

En 1915 contrae matrimonio con la italiana Laura Bertini y Alessandri, hija del Comendador Leopoldo Bertini.

Se casa por la iglesia en Roma y por lo civil en New York, el 28 de marzo de 1919, oficiando la boda el Alcalde de New York John Purroy Mitchell

Con Laura Bertini tendría dos hijos, Carlos Manuel y Alba de Céspedes y Bertini.

Entre el 2 y el 6 de enero de 1919, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada participa como Diplomático en la Segunda conferencia Panamericana comercial celebrada en Washintong, D.C.

Las Conferencias Panamericanas surgen a iniciativa de los Estados Unidos para aumentar el comercio en todo el Continente Americano .El objetivo principal sería



**Carlos Manuel de Céspedes y Quesada. Embajador en Estados Unidos**



**John Purroy Mitchel. Alcalde de New York**

preservar la paz, la formación de una unión aduanera, establecer mejores comunicaciones entre los puertos, la adopción del patrón plata, uniformidad en sistemas de pesos y medidas, derechos de patentes, autor y marcas, medidas sanitarias y de cuarentena para los barcos.

En dicha conferencia se dan a conocer el avance económico de Cuba en comparacion con el resto de America Latina, uno de los paises de mayor desarrollo económico en

América Latina, desarrollo logrado durante la Presidencia de Mario García Menocal

# CUBA

## SECOND PAN AMERICAN COMMERCIAL CONFERENCE

Statement of the value in dollars of the importations during the same years 1917-1918.

	1918.	1917.
United States .....	\$222,262,276	\$206,353,087
Other American countries .....	20,367,023	17,920,136
Germany .....	2	730
Spain .....	10,392,529	15,651,998
France .....	7,044,221	6,289,418
United Kingdom .....	9,154,567	15,377,328
Other European countries .....	2,362,336	3,425,608
All the other countries .....	26,149,261	7,554,750
<b>Total.....</b>	<b>\$297,622,215</b>	<b>\$272,573,055</b>

The principal exports of Cuba are sugar, tobacco, fruits and minerals. The sugar crop of 1917-1918 produced 3,473,184 tons of sugar, the value of which was estimated at \$342,094,099 including the value of 174,642,257 gallons of molasses. This great result was obtained by 198 Sugar Centrals.

The sugar crop of 1918-1919 is just about finished and is calculated to produce around four million tons of sugar. Both of these great crops were sold to the United States and the allied governments in the late war and constituted a great asset on the side of the Allies.

Examining the official reports of the Department of Finance we can acquire an idea of the things that Cuba sells and those that she buys. We have given above the total foreign commerce of Cuba for the year ending December 31st, 1918. We now compare that result with the preceding ten years of foreign trade as published by the Pan American Union. In these statistics are found the articles imported and exported by Cuba.

### TEN-YEAR TABLE OF FOREIGN TRADE.

Fiscal Year.	Imports.	Exports.	Total.
1907-1908.....	\$98,829,000	\$112,122,000	\$210,951,000
1908-1909.....	86,791,000	117,564,000	204,355,000
1909-1910.....	103,446,000	114,039,000	277,485,000
1910-1911.....	108,098,000	129,199,000	237,297,000
1911-1912.....	120,229,000	146,788,000	267,017,000
1912-1913.....	135,810,000	165,208,000	301,018,000
1913-1914.....	134,008,000	170,797,000	304,805,000
1914-1915.....	128,132,000	219,447,000	347,579,000
1915-1916.....	201,024,000	336,801,000	537,825,000
1916-1917.....	261,377,000	357,040,000	618,417,000

The imports by countries for the last five fiscal years were:

	1912-1913.	1913-1914.	1914-1915.	1915-1916.	1916-1917.
United States .....	\$71,753,372	\$71,420,042	\$78,971,636	\$149,590,768	\$194,322,851
United Kingdom .....	17,411,522	15,618,673	15,003,714	16,714,838	19,352,766
Spain .....	10,602,302	10,884,058	10,459,426	12,399,319	16,151,692
France .....	8,237,276	8,257,297	4,240,171	5,358,342	6,227,217
British India .....	2,360,438	2,896,929	3,023,206	3,410,185	4,578,116
Uruguay .....	2,224,436	1,714,298	1,588,847	2,661,578	4,239,010
Porto Rico .....	3,403,716	2,987,510	2,427,750	2,427,344	3,168,664
Canada .....	1,498,964	1,664,902	1,309,457	1,316,667	3,630,870
Mexico .....	938,180	1,353,899	1,710,763	1,297,097	2,573,712
China .....	130,943	118,423	151,616	426,662	1,232,787
Italy .....	624,560	770,019	717,161	735,783	738,061
Argentina .....	1,657,796	1,457,633	888,244	766,610	694,553
Japan .....	170,854	141,789	97,238	269,426	647,067
Netherlands .....	768,316	992,353	1,779,861	862,866	526,191
Switzerland .....	385,386	480,082	143,844	222,991	461,063
Chile .....	.....	1,938	123,018	16,412	394,600
Denmark .....	234,478	204,802	253,516	256,791	380,525
Norway .....	859,400	1,419,925	2,186,724	1,296,031	356,631
Germany .....	9,515,104	8,275,766	2,218,556	64,367	3,170
Other countries .....	3,033,047	3,347,800	837,342	929,593	197,689
<b>Total.....</b>	<b>\$135,810,590</b>	<b>\$134,008,138</b>	<b>\$128,132,090</b>	<b>\$201,023,670</b>	<b>\$261,377,234</b>





Céspedes en la Segunda conferencia Panamericana comercial celebrada en Washintong, D.C.

## DISTRIBUTION OF EXPORTS.

### Latin American Exports to Leading Commercial Countries.

COUNTRIES	TOTAL TO ALL COUNTRIES <sup>2</sup>		UNITED KINGDOM		GERMANY
	1913	1917	1913	1917	1913
Mexico .....	\$150,202,808	\$210,000,000 <sup>2</sup>	\$15,573,522	\$30,000,000 <sup>2</sup>	\$8,219,009
Guatemala .....	14,449,926	7,809,732	1,600,029	65,000 <sup>2</sup>	7,653,557
Salvador .....	9,928,724	16,719,166	705,607	269,688	1,699,694
Honduras .....	3,300,254	8,030,177	13,467	.....	176,112
Nicaragua .....	7,712,047	5,975,256	998,564	2,363	1,887,698
Costa Rica .....	10,432,553	11,382,166	4,364,436	2,496,191	509,804
Panama .....	5,383,027	5,624,176	65,024	7,712	216,939
Cuba .....	164,823,059	366,771,945	18,427,163	73,563,756	4,707,548
Dominican Republic .....	10,469,947	22,440,580	241,810	206,424	2,068,384
Haiti .....	11,315,559	13,000,000 <sup>2</sup>	890,000 <sup>2</sup>	1,000,000 <sup>2</sup>	4,200,000 <sup>2</sup>
North American Republics..	\$388,017,904	\$667,753,198	\$42,789,622	\$107,611,134	\$31,338,745
Per cent of Exports....	.....	.....	11.02	16.11	8.06
Per cent of Increase...	.....	97.54	.....	151.48	.....

**Tabla comparativa de los países mas prosperos de america Latina para 1917**  
**Segunda Conferencia Panamericana Comercial celebrada en Washintong, D.C.**

Año	Importaciones	Exportaciones	Importacion Percapita
<b>BRAZIL.</b>			
1900.....	\$161,250,000	\$212,620,000	\$9.50
1910.....	180,000,000	235,000,000	9.00
1913.....	326,500,000	318,000,000	13.00
1916.....	196,195,000	274,400,000	7.50
1917.....	216,317,000	305,260,000	9.00
<b>URUGUAY.</b>			
1900.....	\$23,978,206	\$29,442,205	\$22.00
1910.....	40,814,161	40,935,638	38,00
1913.....	50,352,901	44,926,873	40,00
1916.....	35,280,801	73,290,671	24.00
1917.....	37,212,231	92,516,274	26.00
<b>ARGENTINA.</b>			
1900.....	\$101,348,068	\$139,460,000	\$22.40
1910.....	335,178,656	358,268,000	55.00
1913.....	408,711,966	468,999,410	55.00
1916.....	210,887,042	527,045,463	26.50
1917.....	178,933,037	533,664,948	21.00
<b>CUBA.</b>			
1900.....	\$70,079,214	\$51,342,336	\$44.30
1910.....	103,466,000	114,039,000	50.00
1913.....	135,810,000	165,208,000	56.00
1916.....	201,024,000	336,801,000	78.00
1917.....	261,377,000	357,040,000	104.00

El 17 junio de 1922 regresa a La Habana para ocupar el cargo de secretario de Estado designación que sería interpretada en los círculos políticos como la primera etapa de un camino que acabaría por llevarle a las elecciones Presidenciales

Siendo Secretario de Estado, Céspedes marcha a los Estados Unidos junto al Enviado Especial de los Estados Unidos, Mr. Crowder , a fin de que Cuba resuelva rápidamente su situación de crisis, para poder concertar el Empréstito de 50 millones de dolares y asi ultimar las negociaciones emprendidas con los banqueros Wall Street respecto al empréstito.

Bajo el gobierno del presidente Alfredo Zayas y Alfonso, despues de renunciar el Dr Rafael Montoro, en momentos de grave crisis económica, Céspedes pasa a desempeñar la Secretaría de Hacienda, con carácter de interino, hasta febrero de 1924.

Al mismo tiempo que desempeñaba estos cargos, fue interinamente secretario de Guerra y Marina, y acudió como embajador en misión especial, a la toma de posesión del presidente de México Plutarco Elías Calles.



**Residencia de la familia De La Campa, en Tl y A en el Vedado, La Habana., 1916**

En el gobierno de Machado sigue desempeñando el cargo de Secretario de Estado.

El 13 de abril de 1925, Carlos Manuel de Céspedes embarcó para los Estados Unidos junto al Presidente Machado vía Key West y permanece dos días en la capital norteamericana, siendo recibidos por el presidente nada más bajar del tren.

Nuevamente fue nombrado secretario de Estado el 20 mayo 1925, bajo la presidencia de Gerardo Machado y Morales.

En este nuevo periodo de su administración trabajó intensamente en la gestión de un tratado comercial con España, y una vez firmado pasó en misión especial a visitar varios países de Europa, hasta noviembre de 1926 en que renunció a la Secretaría de Estado y se le nombró ministro de Cuba en Francia.

Para 1928 forma parte de la Organización de la VI Conferencia Panamericana de 1928 en La Habana; donde asiste por primera vez un Presidente de los EE.UU.: Calvin Coolidge.



**Sentados Machado, y Kellogg. De pie Céspedes y Padro**



**Habana. 1930**





General Alberto Herrera

Con este mismo cargo fue a Londres en 1930, regresó a París en 1931 y marchó a México de 1932 a 1933

Al renunciar a la Presidencia Gerardo Machado, el 12 de agosto de 1933, el General Alberto Herrera, asume la presidencia de la República temporalmente por un día, nombra a Carlos Manuel de Céspedes y Quesada ministro de Estado y el 13 de agosto de 1933 renuncia, allanando el camino para que Carlos Manuel ascendiera a la presidencia.

Se propuso a Carlos Manuel de Céspedes y Quesada por su prestigio y por ser el hijo del "Padre de la Patria"

Muy poco le importó a los cubanos este hecho como veremos después. El nivel de desmoralización de los cubanos era total.

A las 9:30 de la mañana de ese día 13 de agosto, juró como presidente de la República en su casa de 23 y M, en El Vedado.

Se le designó presidente de un gobierno de



Habana. 1929



«Concentración Nacional» con la participación de las agrupaciones políticas que habían aceptado la Mediación del embajador norteamericano Benjamín Sumner Welles.

El nuevo gobierno de Carlos Manuel de Céspedes y Quesada inicia sus funciones en medio de total anarquía y la destrucción institucional del país, su corta administración sufrió las consecuencias del régimen de caos y confusión que vivía la nación después de la caída de Machado.

En la calle, a pesar de los avisos publicado que auguraba severas penas para quienes perturbaran el orden público, continuó el saqueo de algunos establecimientos y la huelga general seguía sin ser formalmente cancelada. Los periódicos, en cambio, volvieron a publicarse.

Existía un clima de inseguridad definido por la sucesión de venganzas, atentados personales, tiroteos, explosiones y saqueos que, si bien iban en descenso, evidenciaban que la situación política estaba aún lejos de normalizarse.

El momento era grave, además, porque elementos calificados de “comunistas” se habían apoderado de varios ingenios de propiedad norteamericana, provocando la aireada reacción Estados Unidos, pero nada más, ya que la política de los Estados Unidos ante el conflicto cubano “era la de brazos caídos sin inclinarse a intervenir”

Obligado por la delincuencia revolucionaria, Carlos Manuel de Céspedes y Quesada disuelve el Congreso y abolió además las reformas constitucionales de 1928, restituyendo la Constitución de 1901.

Estas disposiciones no bastaron para satisfacer las aspiraciones de la oposición que consideraban a Céspedes como obra de la Mediación.

Después de propagarse el rumor de que el gobierno realizaría una reducción sustancial de efectivos militares y rebajaría los salarios, el ambiente de insubordinación se



incrementó en el ejército hasta provocar entre el 3 y el 4 de septiembre la sublevación de los sargentos, quienes ocuparon Columbia y dieron un golpe militar.

Este rumor de la reducción del ejército surge a raíz del nombramiento por parte de Céspedes el 29 de agosto de 1933 en la Secretaría de Guerra al General Retirado Armando Montes, que había sido Secretario en el Gobierno de Zayas de 1921 a 1925, muy dado a recortar plazas y sueldos en el ejército.

Esto inquieta realmente a la tropa siendo el detonante de la rebelión de los Sargentos.

Para colmo en esa situación que vive el país, el ingenuo Carlos Manuel de Céspedes se le ocurre hacer un recorrido por las provincias de Matanzas y Las Villas que habían sido azotadas por un fuerte ciclón cuando fue informado del alzamiento ocurrido en Columbia.

Esta es la mejor evidencia que Carlos Manuel de Céspedes y Quesada, hubiera sido un magnífico Ministro de Relaciones Exteriores, un Canciller o un Embajador, pero nunca un Presidente

El 24 de agosto de 1933, el Embajador Benjamín Sumner Welles envía un telegrama al Presidente Roosevelt, en el que enfatiza "Cuba está en total proceso de desintegración"

Cuba era la anarquía total, pobres contra ricos, negros contra blancos, las pandillas





**Sloppy Joe's Bar. Habana 1933**



**Habana 1933**



Habana 1933



Habana 1933



**Cuba 1933**



comunistas pescando en río revuelto, Obreros adueñándose de Centrales, delincuentes asaltando a los honrados, el robo, el asesinato y las vendetas políticas estuvieron a la orden del día.

Esto era particularmente peor en la Habana, donde la policía dejó de funcionar. El Gansterismo comunista estudiantil alcanza su mayor apogeo.

No era una revolución popular, no era el pueblo luchando por su libertad, eran turbas de delincuentes con ambiciones de poder, tratando de escalar en posición social, que optaron por aprovecharse de la situación, pues así podrían ascender más rápidamente y mejorar su situación social y económica.

Ninguno de sus líderes, hubiera ganado en unas elecciones realmente democráticas en Cuba.

El día 5 de septiembre regresó a La Habana y se detuvo en el poblado de San Francisco de Paula donde su secretario particular le actualizó sobre lo que estaba sucediendo.

En horas del mediodía recibió a una delegación de los golpistas en el Palacio Presidencia.

Los sargentos se habían dado cuenta que el pueblo no apoyaría un gobierno militar encabezado por sargentos que nadie conocía. Entonces establecieron contactos con miembros del Directorio Estudiantil para que se reunieran en Campo Militar Columbia y de ahí surge la comisión de bandidos que obligaría a renunciar a Céspedes.



**José M. Irisari, Porfirio Franca, Guillermo Portela, Ramon Grau, Sergio Carbó, Batista. 1933**



Formaban parte de la misma, la crema y nata de la futura corrupción del poder en Cuba, el Sargento mayor Fulgencio Batista y Ramón Grau San Martín, que fue quien le comunicó que había sido depuesto por un golpe militar y que la autoproclamada Agrupación Revolucionaria de Cuba se hacía cargo de todos los poderes de la República desde ese mismo momento.

Céspedes no opuso resistencia porque no contaba con nadie. Recogió un retrato de su padre que estaba en la pared detrás de su escritorio y se marchó.

Su gobierno duraría tan solo 22 días.

La oposición más que todo tenía ambiciones de poder y fortuna, no de ideales.

La inmoral y demagoga Pentarquía, solo duraría 5 días.



**Carlos Prío Socarrás, Ramón Grau Sanmartín, Fulgencio Batista y Sergio Carbó**



**Políticos que apoyaron la Pentarquía, sentados: Grau, Mendieta, Menocal, Miguel Mariano Gómez**

Toma posesión del gobierno a las 13 horas del martes 5 de septiembre de 1933 mediante un acta en la cual se hacía constar que se prestaba «juramento de honor para cumplir y hacer cumplir las leyes y aspiraciones del pueblo de Cuba, consagradas en la revolución triunfante».

Se había consumado el Golpe de Estado.

Welles informaría al Departamento de Estado, el 6 de septiembre de 1933, que “el



gobierno de Cuba es un grupo de individuos indisciplinados de tendencias divergentes que representan a los elementos más irresponsables de La Habana, sin respaldo prácticamente fuera de la capital”.

La Pentarquía sería la felonía legalizada, la delincuencia organizada, el Delito hecho política y sería tan efimera como inmoral.

Duraría tan solo 5 días, desde el día 5 de Septiembre al 10 de Septiembre del 1933, pero su influencia en la posterior destrucción de Cuba sería determinante en la llegada al poder de la Dictadura Comunista, Dictadura que destruiría el país definitivamente.

La Pentarquía era el descaro hecho gobierno. Grau y Batista serían lo peor que pudo sucederle a Cuba en los primeros 50 años de República, ambos serían profundamente corruptos, solo superados por la Dictadura que se impuso con la mal llamada revolución del 1959.

Cada pentarca se repartió la dirección de una o más ramas de la administración del país, aunque debían actuar supuestamente de común acuerdo en todas las decisiones fundamentales, cosa que ellos mismos no cumplían cuando Sergio Carbó, asciende a Batista de Sargento a Coronel sin contar con nadie.

Los Golpistas enfermos de Poder, deciden repartirse el botín.

Ramón Grau San Martín, un oportunista y arribista, su participación en la política cubana sería nefasto para Cuba.

Era Médico y profesor de Fisiología en la Facultad de Medicina en la Universidad de La Habana, años atrás había sido un devoto admirador del Presidente Machado cuando al estrecharle la mano el día en que Machado fue investido con el título Doctor Honoris Causa expresaría públicamente, que el Presidente Machado había "tenido por Universidad las aulas de la manigua redentora y ha sido honrado con verdadera justicia".

Después se vincularía al Directorio y con la Pentarquía se autonombraría Secretario de Sanidad y Beneficencia e Instrucción Pública y Bellas Artes.

Sergio Carbó Morera, periodista del



**Ramón Grau San Martín**



semanario satírico "La Semana", transformado en golpista, pediría para sí, las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones, Guerra y Marina y sería quien catapultaría a Batista en la política Nacional al subirlo de la noche a la mañana de Sargento a Coronel del Ejército., el 8 de septiembre de 1933.

Guillermo Portela, profesor universitario de la Facultad de Derecho y miembro del Partido Liberal al igual que Machado, tomaría para sí el cargo de Estado y Justicia

El Camaleónico economista y abogado José Miguel Irisarri y Gamio, tomaría para sí las Secretarías de Obras Públicas y de Agricultura, Comercio y Trabajo. También sería mucho más tarde, asesor del Banco Nacional de Cuba en el año 1960, nombrado por la Dictadura de Fidel Castro

El banquero Porfirio Franca y Álvarez de la Campa., solicitó la Secretaría de Hacienda.



**Guillermo Portela Möller**

Ricardo Sarabasa, originario de la terrorista ABC se autonombraría Secretario ejecutivo

Al periodista Rafael Suárez Solís, le dejaron la Secretaría de propaganda y asuntos de carácter social.

La Comisión acordó ratificar al desconocido Sargento Batista, que en aquel entonces tenía 31 años, como jefe de las Fuerzas Armadas.

El Sargento Batista era un oscuro taquigrafo, que comenzó en el ejército siendo Portero Custodio de la Casa de Alfredo Zayas cuando este aún no se había lanzado a la Presidencia de la República

De ascendencia indígena por cuyos rasgos



**Porfirio Franca**

le decían “el mexicano” cuando desde muy joven trabajaba en el ferrocarril.

Batista era otro de los admiradores de Machado mientras fue presidente.

Para 1930, junto con otros Sargentos había rendido homenaje al Presidente Machado, por ser uno de los Presidentes que había ascendido a más sargentos a oficiales en la historia de Cuba como República hasta ese momento.

De hecho, Batista no es un luchador contra Machado, es un golpista contra Cespedes.

Se designaría como jefe de la policía de La Habana al teniente Emilio Laurent Dubet, oficial del ejército

La Pentarquía no fue reconocida



**Sergio Carbó Morera**

por el gobierno norteamericano presidido por Franklin Delano Roosevelt y se tomaron un grupo de medidas en función de un aislamiento diplomático.

Sólo México, que como siempre históricamente, apoya los gobiernos mas nefasto de America Latina, fue el primero en hacerlo en detrimento del pueblo cubano.

España por una política antiamericana por la pérdida de su Colonia favorita, siempre apoyó lo opuesto a la política norteamericana con relación a Cuba

De hecho fueron Españoles de origen Catalán recién llegados a Cuba, los que jugarían un papel activo en pro de la desestabilización de Cuba.

Estos elementos terroristas españoles



**Golpistas celebrando. 1933**





**Sargento Fulgencio Batista y Zaldívar a la entrada del Capitolio. La Habana, 1933**

sembrarían el fenómeno de la bomba en Cuba, la explosion en lugares publicos, asesinando a niños y mujeres, personas inocentes, que no tenían nada que ver con ningun conflicto.

El fenomeno de la Bomba en lugares públicos era completamente desconocido para el cubano hasta esos años, acostumbrados a resolver sus peleas en el campo, en la manigua, fuera de las ciudades, para no perjudicar a personas inocentes

España a partir de la caída de Machado, apoyaría cada uno de los gobiernos nefastos que tendría Cuba con el unico proposito de proteger a los elementos de origen español y evitar que perdieran sus privilegios y propiedades en Cuba.

Esta poblacion española, a pesar de estar en la isla por generaciones, nunca se asimilaría en el país como Cubanos, despreciando a todo aquel que lo fuera, creyendose superiores a los nativos





**De izquierda a derecha Grau, Sergio Carbó, Batista**

Todo eso a pesar de los intentos de los cubanos de integrarlos como un cubano mas, a pesar de la bondad y la hospitalidad de los cubanos, que no hicieron nada por expulsarlos del país a raíz de la independencia.

También apoyarían la Pentarquía por desinformación, Bélgica, Suecia, Uruguay y Perú..

El nuevo tratado de reciprocidad comercial también se le negó al gobierno; se aprobó el embargo de armas y era inminente una intervención militar.

El embajador norteamericano en la Isla, Benjamin Sumner Welles, solicitó la presencia de infantes de marina norteamericanos en La Habana.

En poco tiempo, el número de buques de guerra estadounidenses que rodearon a Cuba ascendió a 29 unidades, bajo el comando del almirante Charles S. Freeman, jefe de la flota de Estados Unidos en el Caribe.

El secretario de Marina de Estados Unidos, Mr. Claude A. Swanson, llegó al puerto de La Habana a bordo del crucero Indianapolis, pero no desembarcó.

El régimen estaba enfrentado a una gravísima situación económica y política, fue carcomido, además, por sus disensiones internas, que hacían imposible que sus



miembros lograsen el consenso necesario en torno a relevantes asuntos, así como por la interferencia en sus actos de la Junta Revolucionaria de Columbia.

El ascenso de Batista al grado de coronel el 8 de septiembre, por el pentarca Sergio Carbó, sin haber tomado opinión de sus colegas, constituyó un factor de mucha importancia en la quiebra del ejecutivo colegiado.

Batista increíblemente, según el decreto de ascensión, fue promovido por méritos de guerra y excepcionales servicios prestados a la patria y nombrado jefe del Estado Mayor del Ejército.

Ese mismo día, un grupo de sargentos son ascendidos a los grados de capitán y teniente. Otro grupo de oficiales que se había negado a reintegrarse al ejército se trasladaron con sus armas para el Hotel Nacional, a donde llevaron a su jefe, el general Julio Sanguily Echarte.

El nombramiento de Batista por Carbó tomó a los otros pentarcas por sorpresa, porque, aunque él consultó con el Directorio Estudiantil Universitario, no buscó la aprobación de sus compañeros jefes ejecutivos.



**A partir de 1933 y hasta la actualidad, los cubanos demostrarían ser, uno de los pueblos más ignorante del mundo. Ignorancia que los llevaría a destruir su propio país**





Los pentarcas Portela e Irisarri objetaron la promoción, porque no se les tomó su parecer. Grau no puso objeciones. El tema del ascenso de Batista, junto con la presión de la oposición, la cual se reuniendo regularmente con el embajador Welles, condujo al Directorio Estudiantil Universitario a reconsiderar a regañadientes la estructura del gobierno.

Para ese fin, los estudiantes y pentarcas se reunieron durante diez horas en la noche del 8 de septiembre y principios de la mañana del 9 de septiembre. Preocupaciones sobre la intervención de Estados Unidos y el fracaso, dentro de una parte del pueblo de aceptar a la Pentarquía como una forma viable de gobierno, demandaron la reunión.

Dos de los pentarcas, Portela e Irisarri, argumentaron a favor de entregar el gobierno a una coalición de partidos de oposición (los mismos partidos que se estaban reuniendo con Welles). Ambos argumentaron que la intervención de Estados Unidos resultaba inevitable a menos que pudiera planearse un arreglo para compartir el poder.

Casi simultáneamente anunciaron su retirada del gobierno los pentarcas Guillermo Portela, Porfirio Franca, Sergio Carbó y José Miguel Irisarri.

Varias proposiciones se hicieron para ocupar la presidencia hasta que se aceptó la



de Ramón Grau San Martín, argumentada por Eduardo Chibás Ribas, quien recordó la defensa que le hizo el profesor de fisiología a los estudiantes expulsados de la Universidad en 1927.

El 10 de septiembre de 1933, la Junta Revolucionaria de Columbia decidió disolver la Pentarquía y nombraron presidente de la república al doctor Ramón Grau San Martín.

La Pentarquía se transformó en el Gobierno Provisional de Ramón Grau San Martín.

El gobierno de Grau San Martín no sería reconocido por los Estados Unidos, por ser un gobierno golpista e inconstitucional, no elegido democráticamente.

Sería la primera vez en la historia de la República que un gobierno no sería reconocido por los Estados Unidos.

Grau duró escasos cuatro meses, desenvolviéndose en una situación de extrema inestabilidad, al igual que Castro, un Demagogo con menos éxito, pretendía gobernar dando discursos y repartiendo retórica sin hacer nada meritorio por Cuba.

Con relación a estos hechos escribiría en su exilio en París el Presidente Gerardo Machado en su libro "Ocho años de Lucha":

Céspedes lo toleró todo, desde el espectáculo escalofriante del Brigadier Ainciart, desenterrado y colgado frente a la Universidad, después de haber sido paseado el cadáver con un tabaco en la boca por toda la ciudad, hasta la casi extinción de los fondos del tesoro que yo celosamente había guardado para atender el pago de la deuda exterior y que se emplearon en pagar cuentas viejas, no todas claras.



**Batista y Grau. 1933**



**Por primera vez en la historia de la República, un gobierno no sería reconocido por los Estados Unidos**

Por tolerar todo, Céspedes admitió el conservar, mis objetos de uso personal y los de mi familia que se quedaron en Palacio, asegurando que me los devolvería. De esto hace dos años. Nunca los devolvió.

El golpe militar del once de agosto, en síntesis, lo dieron contra sus jefes, los oficiales. El 4 de septiembre, los sargentos, dirigidos por Fulgencio Batista, Sargento Taquígrafo del Estado Mayor, desplazaron a los oficiales.

Los Estados Unidos no reconocieron aquel gobierno que les arrebató la revolución fomentada por Welles.

Grausismo exaltó todos los peores instintos dormidos o dominados en la multitud. Puso en pugna a la familia cubana, que había vivido armónicamente y en un país que había nacido al calor de la frase de Martí "Con todos y para todos".

El grausismo fue a la vez disolvente y agresivo, concupiscente y criminal.

Medio millón de pesos en oro que había dejado yo en el tesoro fueron cambiados por igual cantidad de billetes americano, cuando Roosevelt acababa de reducir a la mitad ese billete.

Grau San Martín creó Tribunales Especiales para perseguir a los miembros de mi gobierno y decretó en un absurdo jurídico que ha sido, sin embargo, un hecho sancionado, que la amnistía votada por el congreso en julio de 1933 solo era aplicable a los revolucionarios. Mientras en Palacio una serie interminable de "Revolucionarios" llenaba pasillos y comedor. En el campo los obreros ocupaban Centrales Azucareros y los Soviet izaban banderas rojas con la hoz y el Martillo en todas las provincias.

Aquella crisis del derecho público y privado sacó a Cuba de quicio. Al amparo de un falso pabellón nacionalista se comercio con todo y todo estuvo en venta. Después de dar alas al comunismo y de buscar apoyo en los rojos, Grau los ametralló una tarde en que intentaron hacer una manifestación.

De un profesor pacífico y tímido que era Grau San Martín, el impulso demagógico lo llevo a excesos terribles. Fin de la Cita



Carlos Manuel de Céspedes y Quesada

El 13 de diciembre de 1933 sale de Cuba, a cubrir un nuevo destino, el embajador Welles y, cinco días más tarde, llegó su sucesor Jefferson Caffery. La Gestión de Sumner Wells en Cuba fue torpe, débil y nefasta.

En esta etapa, saldrían a relucir los peores defectos de la nación cubana, el extremismo, la cobardía, la envidia, haciendo del pueblo cubano, uno de los pueblos más cobardes, infames e indignos del mundo.

Cuba estaba dominada por la inseguridad, la confusión, la desorientación, el extremismo, la anarquía y la inestabilidad política y la lucha por el poder en Cuba a raíz de la caída del Presidente Machado durarían al menos 10 años más y sentaría las bases para la toma del poder de la sumatoria de todas las aberraciones políticas a lo largo de la historia de Cuba, la Dictadura comunista de Fidel Castro que acabaría destruyendo definitivamente el país.





**Panteón de Carlos Manuel de Céspedes y Quesada en el Cementerio de Colón en la Habana**